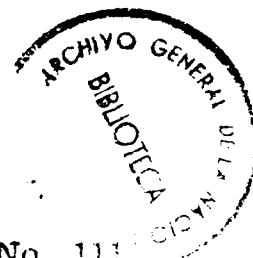


Decreto No. 6886, que otorga el exequátur de Farmacéutica a la Doctora
Altagracia Modesta Jorge Pérez.
(G. O. No. 8588 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana



NUMERO: 6886

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur a la Dra. Altagracia Modesta Jorge Pérez para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Farmacéutica de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6887, que nombra a los señores Dr. Virgilio Díaz Grullón y Lic. Bernardo Díaz hijo Subsecretarios de Estado de la Presidencia, y de Finanzas, respectivamente.
(G. O. No. 8583 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6887

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente